

Aspectos Jurídicos y Económicos del Tratado de Protección de las Inversiones Argentina - China: Perspectivas.

Director Juan Pablo Bohoslavsky

El crecimiento constante de las inversiones chinas en general en los países latinoamericanos, y en particular en Argentina, genera interrogantes en torno a la arquitectura jurídica mediante la cual China y Argentina deben proteger recíprocamente a sus inversores extranjeros. Este trabajo analizará cuanti y cualitativamente las inversiones chinas en Argentina especialmente, así como las inversiones de argentinos en China, y luego se estudiará el sentido y alcance de los instrumentos legales internacionales que determinan los estándares de protección de las inversiones extranjeras aplicables a estos casos. Se llevará a cabo un análisis crítico de tales estándares de protección a la luz de la crisis general por la que atraviesa el sistema de tratados bilaterales de inversión y finalmente se propondrán políticas públicas para maximizar los llamados spillovers que se esperan de esas inversiones y fomentar el crecimiento sustentable del país que aloja las inversiones. Esto último se traducirá en una propuesta de modificación del Tratado Bilateral de Inversiones firmado por China y Argentina en 1992.